



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -ENTERRITORIO-

INVITACIÓN ABIERTA – INA-014-2022

OBJETO: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN EL CORREGIMIENTO DE LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLANTICO)"

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Vencido el plazo del cronograma del proceso, se recibieron las siguientes observaciones a través de la Plataforma SECOP II y/o vía email:

OBSERVANTE 1:

Detalles del mensaje:

De: CONSTRUCTORA GAG
Usuario: Sandra Patricia Pérez Peña
Fecha: 20-04-2022
Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones

OBSERVACION 1.

Con relación a las características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida, numeral 3.5.1.3:

A. Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.

Solicitamos ampliar el contenido de la ejecución a CONSTRUCCION Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

Una vez analizada su observación la Entidad se permite precisar que el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.1.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, de los Términos y Condiciones que señala lo siguiente:

A. Que hayan contenido la ejecución de: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.,



toda vez que los requisitos de experiencia fueron establecidos de conformidad con el objeto y la magnitud del presente proceso y las actividades a desarrollar dentro del mismo, que garantizan la pluralidad de oferentes.

Por lo anterior no es procedente su observación.

OBSERVANTE 2:

Detalles del mensaje:

De: HOGAR SAN JOSE
Usuario:
Fecha: 20-04-2022
Asunto: Observaciones Pliego de Condiciones

OBSERVACION 1.

Por medio de la presente me permito solicitar a la entidad se aclara o se dé a conocer las cantidades de obra que se estimaron y que como resultado dio un valor de \$3,296,550,669.66, las cuales se hacen necesarias para presentar nuestra oferta económica, ya que solo se publican los valores unitarios.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 1:

Teniendo en cuenta que **Presupuesto Oficial Estimado – POE es por monto agotable**, el proceso se adjudicará por el total del POE establecido para el proyecto. El valor de la actividad 3 corresponderá a la resta del POE total menos el valor ofertado por el oferente para las Actividades 1 y 2.

Las cantidades de obra se deben calcular como resultado de la Etapa 1 y de la Etapa 2, sin embargo, teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto implica que el contratista determine la intervención en cada vivienda bajo unos ítems representativos de obra, la entidad determinó un listado de actividades con sus respectivos precios unitarios base para que **el interesado realice sus propios cálculos y estimaciones que le permitan presentar el valor del costo unitario de cada ítem** con los que se ejecutará el contrato **el cual no podrá ser superior al 100% del valor unitario de cada ítem establecido**.

En Conclusión, el contrato es a monto agotable y se ofertaran en la actividad 3 los valores unitarios estipulados y calculados por cada uno de los oferentes del presente proceso, en el cuadro del Anexo 7 A Actividad 3.

Le corresponde al interesado realizar sus propios cálculos y estimaciones que le permitan cumplir con el alcance, productos y obligaciones del contrato a fin de presentar de manera responsable su oferta.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto para la evaluación económica, corresponde al valor total de la sumatoria de los precios unitarios indicados en la estructura presupuestal más la suma de los valores totales de las actividades 1 y 2.





OBSERVACION 2.

Por otra parte, se solicita a la entidad se evalué la experiencia solicitada ya que se las unidades sanitarias solicitadas son demasiadas y esto reduce la cantidad de oferentes.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN 2:

Una vez analizada su observación la Entidad se permite precisar que el oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.1.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, de los Términos y Condiciones, toda vez que los requisitos de experiencia fueron establecidos de conformidad con el objeto y la magnitud del presente proceso y las actividades a desarrollar dentro del mismo, que garantizan la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, no es procedente su observación.

Dado en Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

NELSON GERARDO ROJAS PRIETO
Profesional Grupo Planeación Contractual

INGRID JOHANNA RINCON
Profesional Grupo Procesos de Selección

OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ
Profesional Grupo Procesos de Selección